



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 06-07-44254.-

CÓRDOBA, **1 OCT 2007**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. NORMA L. PERITANO (legajo 35751), quien revista en un cargo 708 C (Agrupamiento Asistencial – Categoría Ocho – Subgrupo C) de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita el pase en comisión a la Dirección General de Personal; atento la conformidad prestada por los titulares de las citadas dependencias a fs. 2 y 5, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 6,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Disponer que a partir de la fecha, la Sra. NORMA L. PERITANO (legajo 35751), quien revista en un cargo 708 C (Agrupamiento Asistencial – Categoría Ocho – Subgrupo C) de la Facultad de Ciencias Médicas, pase a prestar servicios en comisión a la Dirección General de Personal, estableciendo que la nombrada continuará percibiendo los adicionales que por el cargo que desempeña correspondan.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Dirección General de Personal.

Ae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

**1654**

0024